

se reúnen don Tomás García de la Torre, como Director-Apoderado de Algarra, S.A., y don Manuel Fernández Gálvez, como Delegado de Personal de dicha empresa, y acuerdan:

1.º Revisar la tabla salarial vigente desde 1.º de enero de 1996, que será aumentada en un tres por ciento (3%).

2.º El efecto de aplicación de esta nueva tabla salarial será 1.º de enero de mil novecientos noventa y siete.

3.º Dar cuenta de esta modificación a la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, para que sea incorporada al Convenio Colectivo de Empresa núm. 893 vigente.

En prueba de conformidad, se firma este escrito en Córdoba, en la fecha arriba indicada.

Nuevas Tablas Salariales

Efectos de aplicación: 1 de enero de 1997.

Categoría	Ptas.
Jefe de los Servicios Técnicos	137.843
Encargado de los Servicios Técnicos de 2.º	115.064
Auxiliar de Servicios Técnicos	99.256
Técnicos de Control y Sonidos	115.064
Jefe de Programas	155.869
Jefe de Emisiones	137.843
Auxiliar de Programación	99.256
Locutor-Redactor de 1.º	136.075
Locutor-Redactor	123.010
Jefe Administrativo de 2.º	136.075
Auxiliar Administrativo	101.470
Técnico Comercial y Marketing	113.739
Ordenanza	99.256

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 313/1994, interpuesto por don Joaquín Martínez Corrales.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 30 de diciembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 313/1994, promovido por don Joaquín Martínez Corrales, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz en la representación acreditada de don Joaquín Martínez Corrales, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Trabajo, de la Junta de Andalucía, de fecha 29 de octubre de 1993, que en alzada desestima el interpuesto contra la de fecha 7 de abril del mismo año (Expte. 122/93) de la Delegación Provincial de la expresada Consejería, en Jaén, que aceptando el Acta de Infracción núm. 149/1993 de 5 de marzo impuso al actor la sanción de cien mil pesetas de multa como autor de una falta calificada de grave en grado mínimo del orden social, por aparecer

tales actos administrativos conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2544/1994, interpuesto por doña María de los Angeles Pérez Barrera y don Ismael Muñoz Franco.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2544/1994, promovido por doña María de los Angeles Pérez Barrera y don Ismael Muñoz Franco, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso presentado contra las resoluciones referidas en el Primer Fundamento de esta sentencia, cuya confirmación procede por ser acordes con el orden jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Asistencia Técnica, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados por Asistencia Técnica, al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995.

- Exp. AT.23.SE/96: Cervecería Los Olmos, S.A.L. Subvención concedida: 700.000 ptas.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Delegada, M.º José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la Sociedad Cooperativa Andaluza PROCAM, de Motril (Granada), para los productos Aguacate, Pepino, Tomate, Judías, Pimiento, Melón, Sandía y Berenjena. (BOJA núm. 10, de 23.1.97).

Advertidos errores en el texto remitido al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la Sociedad Cooperativa Andaluza «PROCAM», de Motril (Granada), para los